



OK

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 8

TIPO DE CONTRATO:	OBRA ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	062 DEL 06 DE MAYO DE 2021. ✓
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES HIDRÁULICAS 2021 – JUAN CARLOS RAMÍREZ OSPINA ✓
Nit o C.C. No.	901478972-4 ✓
OBJETO:	REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 7 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ. ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 3.947.940.553 ✓
VALOR ADICIONAL	\$ 181.383.183,13 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 4.129.323.736,13 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	180 DIAS CALENDARIO ✓
PLAZO PRORROGA N° 01:	120 DIAS CALENDARIO ✓
PLAZO PRORROGA N° 02:	60 DIAS CALENDARIO ✓
PLAZO PRORROGA N° 03:	45 DIAS CALENDARIO ✓
PLAZO PRORROGA N° 04:	30 DIAS CALENDARIO ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	435 DIAS CALENDARIO ✓
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL – R.L. LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ ✓
SUPERVISOR:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 01 – DIRECCION PLANEACION - GILBERTO LOZANO PEREZ ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	01/06/2021 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	23/12/2021 ✓
FECHA DE REINICIACIÓN 1	28/01/2022 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN 2	06/07/2022 ✓
FECHA DE REINICIACIÓN 2	23/08/2022 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN 3	28/09/2022 ✓



	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 8


FECHA DE REINICIACIÓN 3	30/11/2022 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN 4	01/12/2022 ✓
FECHA DE REINICIACIÓN 4	30/01/2023 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	06/03/2023 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	CDP N° 20210211 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021 CTAS X PAGAR (2021) CDP N° 20220309 DEL 07 DE FEBRERO DE 2022 ✓ CDP N° 20220967 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022 (ADICION) ✓ CTAS X PAGAR (2022) CDP N° 20220286 DEL 03 DE ENERO DE 2023 ✓ CTAS X PAGAR (2022) CDP N° 20221129 DEL 03 DE ENERO DE 2023 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	RP N° 20210481 DEL 10 DE MAYO DE 2021 ✓ RP CTAS X PAGAR (2021) N° 20220286 DEL 07 DE FEBRERO DE 2022 ✓ RP ADICION N° 20221129 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022 ✓ RP CTAS X PAGAR (2022) N° 20221129 DEL 03 DE ENERO DE 2023 ✓ RP CTAS X PAGAR (2022) N° 20220286 DEL 03 DE ENERO DE 2023 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el ingeniero **GILBERTO LOZANO PEREZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIRECCION DE PLANEACION** en su calidad de Supervisor y el **CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL** representada legalmente por el ingeniero **LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ**, en su calidad de interventor del contrato objeto de la presente liquidación y el ingeniero **JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.262.433 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021** identificado con NIT **901.478.972-4**, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y el **CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021** se celebró el contrato de obra N° 062 del 06 de mayo de 2021, cuyo objeto es **REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS**



	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 8

PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 7 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

2.- Que durante la ejecución del contrato se celebraron actas de modificación de cantidades e ítems no previstos, las cuales eran indispensables para la correcta y total culminación del contrato, que los precios nuevos aprobados quedaron consignados en las actas de aprobación de precios e ítems no previstos de las siguientes fechas: a.- Acta de modificación de cantidades e ítems no previstos 001 del 28 de junio de 2021, b.- Acta de modificación de cantidades e ítems no previstos 002 del 15 de julio de 2021, c.- Acta de modificación de cantidades e ítems no previstos 003 del 23 de septiembre de 2021, d.- Acta de modificación de cantidades e ítems no previstos 004 del 22 de noviembre de 2021, e.- Acta de modificación de cantidades e ítems no previstos 005 del 20 de abril de 2022, f.- g.- Acta de modificación de cantidades e ítems no previstos 006 del 20 de junio de 2022, g.- Acta de modificación de cantidades e ítems no previstos 007 del 24 de agosto de 2022, h.- Acta de modificación de cantidades e ítems no previstos 008 del 06 de septiembre de 2022, i.- Acta de modificación de cantidades e ítems no previstos 009 del 23 de febrero de 2023. Dichas actas hacen parte integral del contrato objeto de la presente liquidación.

3. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora MUNDIAL DE SEGUROS S.A, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN
				INICIO	FINAL	
POLIZA INICIAL	100004725	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 789.588.110.60	06-05-2021	06-05-2022	RESOLUCION N° 315 DEL 11 DE MAYO DE 2021
	100004725	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	\$ 789.588.110.60	06-05-2021	02-11-2024	
	100004725	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 789.588.110.60	06-05-2021	02-11-2022	
	100004725	ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$ 789.588.110.60	02-11-2021	02-11-2026	
	N. RCE 100001180	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$1.184.382.165,90	06-05-2021	02-11-2022	
ACTA DE INICIO	100004725	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 789.588.110.60	01-06-2021	01-06-2022	RESOLUCION N° 0367 DEL 03 DE JUNIO DE 2021
	100004725	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	\$ 789.588.110.60	01-06-2021	28-11-2024	
	100004725	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 789.588.110.60	01-06-2021	28-11-2022	
	100004725	ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$ 789.588.110.60	28-11-2021	28-11-2026	
	RCE 100001180	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$1.184.382.165,90	01-06-2021	28-11-2022	



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012

**FECHA VIGENCIA:
2021-07-15**

VERSIÓN: 05

Página 4 de 8

APROBACION POLIZAS PRORROGA 01	100004725	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 789.588.110.60	26-11-2021	01-10-2022	APROBADOS MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2021
	100004725	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	\$ 789.588.110.60	26-11-2021	28-03-2025	
	100004725	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 789.588.110.60	26-11-2021	28-03-2023	
	100004725	ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$ 789.588.110.60	28-03-2022	28-03-2027	
	RCE 100001180	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$1.184.382.165,90	01-06-2021	28-03-2023	
ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO 1	100004725 - A 4	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 789.588.110.60	28-01-2022	03-11-2022	APROBADOS MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DE 24 DE FEBRERO DE 2022
	100004725 - A 4	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	\$ 789.588.110.60	28-01-2022	03-05-2025	
	100004725 - A 4	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 789.588.110.60	28-01-2022	03-05-2023	
	100004725 - A 4	ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$ 789.588.110.60	03-05-2022	03-05-2027	
	RCE 100001180 - A 4	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$1.184.382.165,90	01-06-2021	03-05-2023	
APROBACION POLIZAS PRORROGA 02	100004725 - A 5	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 789.588.110.60	02-05-2022	03-01-2023	APROBADOS MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DE 06 DE MAYO DE 2022
	100004725 - A 5	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	\$ 789.588.110.60	02-05-2022	03-07-2025	
	100004725 - A 5	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 789.588.110.60	02-05-2022	03-07-2023	
	100004725 - A 5	ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$ 789.588.110.60	03-07-2022	03-07-2027	
	RCE 100001180 - A 5	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$1.184.382.165,90	01-06-2021	03-07-2023	
APROBACION POLIZAS PRORROGA 03	100004725 - A 6	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 789.588.110.60	30-06-2022	17-02-2023	APROBADOS MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DE 12 DE JULIO DE 2022
	100004725 - A 6	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	\$ 789.588.110.60	30-06-2022	17-08-2025	
	100004725 - A 6	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 789.588.110.60	30-06-2022	17-08-2023	



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012

FECHA VIGENCIA:


2021-07-15

VERSIÓN: 05

Página 5 de 8

	100004725 - A 6	ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$ 789.588.110,60	17-08-2022	17-08-2027	
	N. RCE 100001180 - A 6	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$1.184.382.165,90	01-06-2021	17-08-2023	
ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO 2	100004725 - A 7	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 789.588.110,60	20-09-2022	06-04-2023	APROBADOS MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DE 10 DE OCTUBRE DE 2022
	100004725 - A 7	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	\$ 789.588.110,60	20-09-2022	04-10-2025	
	100004725 - A 7	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 789.588.110,60	20-09-2022	04-10-2023	
	100004725 - A 7	ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$ 789.588.110,60	04-10-2022	04-10-2027	
	RCE 100001180 - A 7	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$1.184.382.165,90	01-06-2021	04-10-2023	
ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO 03 Y ADICION EN VALOR 01 Y PLAZO 04	100004725 - A 8	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 825.864.747,23	30-11-2022	07-07-2023	APROBADOS MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2022
	100004725 - A 8	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	\$ 825.864.747,23	30-11-2022	05-01-2026	
	100004725 - A 8	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 825.864.747,23	30-11-2022	05-11-2024	
	100004725 - A 8	ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$ 825.864.747,23	05-01-2023	05-01-2028	
	N. RCE 100001180 - A 8	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$1.238.797.120,84	01-06-2021	05-01-2024	
ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO 04 Y ACTA FINAL	100004725 - A 9 Y 11	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 825.864.747,23	30-01-2023	07-09-2023	APROBADOS MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DE 11 DE JULIO DE 2023
	100004725 - A 9 Y 11	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	\$ 825.864.747,23	30-01-2023	05-03-2026	
	100004725 - A 9 Y 11	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 825.864.747,23	30-01-2023	05-03-2024	
	100004725 - A 9 Y 11	ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$ 825.864.747,23	06-03-2023	06-03-2028	
	N. RCE 100001180 - A 9	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$1.238.797.120,84	01-06-2021	05-03-2024	


4. El estado financiero del contrato es el siguiente:

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 6 de 8

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1)	✓	\$ 3.947.940.553,00
VALOR ADICIONES (2)	✓	\$ 181.383.183,13
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	✓	\$ 4.129.323.736,13
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	✓	\$ 3.696.030.938,00
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4) CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL ACTA FINAL Y EL 10% DEL VALOR TOTAL EJECUTADO, DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO.	✓	\$ 433.278.292,00
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	✓	\$ 4.129.309.230,00
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	✓	\$ 14.506,13
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
ACTA PARCIAL N. 1	30 DE JUNIO DE 2021	✓ \$ 372.598.676,00
ACTA PARCIAL N. 2	31 DE JULIO DE 2021	✓ \$ 325.967.399,00
ACTA PARCIAL N. 3	30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	✓ \$ 400.748.302,00
ACTA PARCIAL N. 4	25 DE NOVIEMBRE DE 2021	✓ \$ 577.338.029,00
ACTA PARCIAL N. 5	28 DE FEBRERO DE 2022	✓ \$ 391.387.054,00
ACTA PARCIAL N. 6	22 DE ABRIL DE 2022	✓ \$ 574.244.807,00
ACTA PARCIAL N. 7	22 DE JUNIO DE 2022	✓ \$ 623.372.250,00
ACTA PARCIAL N. 8	07 DE SEPTIEMBRE DE 2022	✓ \$ 278.037.528,00
ACTA PARCIAL N. 9	31 DE ENERO DE 2023	✓ \$ 152.336.893,00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 3.696.030.938,00

5. El supervisor y el interventor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.



	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 7 de 8

6.- Que mediante constancia N5731155 del 09 de junio de 2023 expedida por el SENA, se verifican los aportes directos FIC generados en el respectivo contrato. ✓

7.- Que el contratista aporta paz y salvo de las empresas prestadoras de servicio públicos (ALCANOS, CELSIA, Y MOVISTAR) respecto de que en el desarrollo de la obra no afecto las redes de estas empresas. ✓

8.- Que el contratista aporta paz y salvo del Ministerio de Trabajo, en el que se indica que durante la ejecución del contrato no tiene reclamaciones de orden laboral y se encuentra al día con la liquidación de salarios y prestaciones sociales del personal utilizado para el desarrollo del mismo. ✓

9.- Que mediante Paz y Salvo expedido por el almacenista general del IBAL se certifica la entrega de una valla según lo estipulado en el contrato. ✓

10.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor e interventor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

11.- El supervisor y el interventor recomiendan al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

12.- Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$14.506,13), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad. ✓

13.- El interventor del contrato aporta a esta acta, constancia en la que avala las actividades realizadas durante la ejecución del contrato e indica que, por parte de él, la suscripción de esta acta se realizó el 06 de marzo de 2023. ✓


En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de obra N° 062 del 06 de mayo de 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de (\$433.278.292,00) correspondiente al valor del acta final (\$20.347.369,00) y el 10% del valor total ejecutado del contrato (\$412.930.230,00), de conformidad con la cláusula cuarta del contrato objeto y conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación. ✓



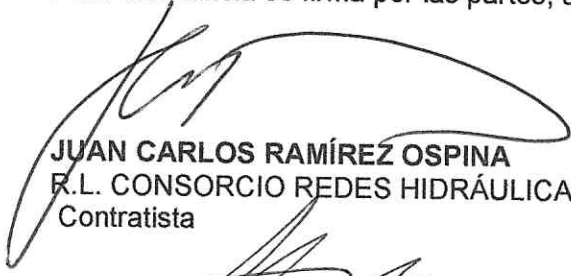
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 8 de 8

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

CUARTO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$ 14.506,13), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación. ✓

Para constancia se firma por las partes, a los **12 5 AGO 2023**



JUAN CARLOS RAMÍREZ OSPINA
R.L. CONSORCIO REDES HIDRÁULICAS 2021
Contratista

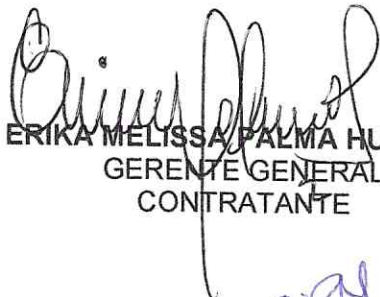


GILBERTO LOZANO PEREZ
Profesional Universitario I
Supervisor



LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ
R.L. CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL
Interventor
FIRMA: 06 DE MARZO DE 2023

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADA EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR Y EL INTERVENTOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.



ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE GENERAL
CONTRATANTE

V° B° Dra. Angie Julieth Rojas Millán - Secretaria General 

Reviso: Jacquelyn Julieth Ceballos Suarez - profesional universitario yfw.

**EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA
IBAL**

HACE CONSTAR:

Que se cumplieron con todas las actividades establecidas dentro del contrato de obra N° 062 del 06 de mayo de 2021, suscrito con el **CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021** y cuyo objeto fue la **"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULICO N° 7 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDROSANITARIO DE IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"** y por ende el suscrito procede en cumplimiento de sus obligaciones como interventor a avalar y suscribir el acta de liquidación de este contrato, el día 06 de marzo de 2023.

Se expide en Ibagué a los seis (6) días del mes de marzo de 2023.



LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ
RL CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL